

# Tutorial para la presentación de la aceptación expresa de la subvención

Subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas (Línea 1) en el marco del Plan Estatal para Acceso a la Vivienda 2022-2025



Junta de Andalucía

# Índice

## Contenidos

0. Cuadro normativo

1. Subvenciones para la mejora de accesibilidad en **viviendas** (LÍNEA 1)



## Cuadro normativo

I

**Decreto 91/2020, de 30 de junio**, por el que se regula el **Plan Vive en Andalucía**, de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana de Andalucía 2020-2030.

II

**Real Decreto 42/2022, de 18 de enero**, por el que se **regula** el Bono Alquiler Joven y el **Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025**, para el **Programa de mejora de la accesibilidad** en y a las viviendas.

III

**Orden de 1 de agosto de 2023**, por la que se **aprueban las bases reguladoras** para la concesión de **subvenciones**, en régimen de concurrencia competitiva, para la **mejora de accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva** en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

IV

**Orden de 16 de octubre de 2023**, por la que se efectúa **convocatoria**, en régimen de concurrencia competitiva, de **subvenciones** para la **mejora de accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva** en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1

**Subvenciones**  
para la mejora de  
accesibilidad en  
**viviendas**  
**(LÍNEA 1)**



## Requisitos técnicos

### I

- **Certificado digital válido** de persona física que presenta la solicitud o su representante.
- Equipo con conexión a **Internet**.
- Navegador de Internet, recomendado Google Chrome.
- Necesaria la **aplicación Autofirma** de la Junta de Andalucía. <https://ws024.juntadeandalucia.es/clienteafirma/autofirma/autofirma.html>
- También es válida la **aplicación Autofirma** del Gobierno de España. <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>
- Equipo con conexión a **Internet**.
- Navegador de Internet, recomendado Google Chrome.

La persona que va a realizar la presentación de la solicitud **accederá a la aplicación con su certificado digital** y rellenará el **formulario de solicitud**. La persona solicitante **firmará la solicitud** realizando así la presentación.

## Consideraciones previas

### II

Antes de aplicar este tutorial, deben tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- Este tutorial se ha realizado para facilitar la presentación de la aceptación expresa de las subvenciones concedidas para la mejora de la accesibilidad en **viviendas (línea 1)**. Recomendamos su lectura detenidamente y seguir las instrucciones que en él se indican a todas aquellas **personas beneficiarias definitivas** de la subvención..
- Este tutorial explica cómo realizar la presentación de la aceptación, a través de la Ventanilla Electrónica de la Junta de Andalucía (VEAJA). Las solicitudes que se hayan acogido a esta línea de subvención (Línea 1) también pueden optar por presentar el documento de aceptación a través del Registro Electrónico de la Junta de Andalucía y otros registros de manera física o telemática.
- Es recomendable realizar cada uno de los **pasos señalados** para cumplimentar de forma adecuada los datos solicitados en el formulario. **La falta de presentación de la aceptación expresa en el plazo de los quince días siguientes a la publicación darán lugar a la pérdida de eficacia, acordándose el archivo de la misma, con notificación a la persona interesada.**

## Aceptación expresa de la subvención concedida

- Descargar el modelo en formato pdf rellenable de aceptación expresa de la subvención concedida que se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, para rellenarlo y firmarlo.

### Resolución definitiva de concesión de la subvención y aceptación expresa

Una vez analizadas las alegaciones presentadas y comprobada la documentación aportada, se publicará la Resolución de la concesión de subvenciones con el **Listado de personas beneficiarias definitivas** con las solicitudes ordenadas de mayor a menor puntuación.

Dentro de los **15 días siguientes** a la publicación de la resolución la persona interesada deberá presentar **aceptación expresa de la subvención** ante la Delegación Territorial correspondiente.

(Página 1 de 1)

**ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA**  
SUBVENCIÓN PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN VIVIENDAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA  
(Línea 3)  
Orden de 1 de agosto de 2023 (BOJA nº 150 de 7 de agosto de 2023).

Don/Doña \_\_\_\_\_, DNI \_\_\_\_\_, como persona beneficiaria,  
Don/Doña \_\_\_\_\_, DNI \_\_\_\_\_, como representante legal  
de la persona / razón social o entidad beneficiaria  
NIF \_\_\_\_\_, y de conformidad con lo establecido en la Orden de 16 de octubre de 2023,

**ACEPTO**

de forme expresa, la subvención concedida y publicada en la página web de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_ con un plazo de ejecución de 12 meses desde esa fecha, comprometiéndome:

A solicitar la licencia de obras en el plazo máximo de 1 mes desde la publicación de la resolución de concesión de la subvención.

A iniciar las obras en el plazo máximo de 6 meses desde la publicación de la resolución de concesión de la subvención.

A justificar el primer pago recibido en el plazo máximo de 12 meses desde su abono efectivo, mediante facturas y documentos de pago acreditativos de los gastos realizados.

A justificar el segundo pago ante el órgano concedente en el plazo de 3 meses desde el pago efectivo del segundo 50% de la subvención con la aportación de los documentos justificativos de los gastos realizados hasta completar el total de la cantidad concedida, debiendo comprender el gasto total de la actividad subvencionada aunque la cuantía de la subvención fuera menor, así como los documentos de pago de los mismos.

A colocar en un lugar visible el cartel anunciador de las obras realizadas con la naturaleza de la subvención otorgada y entidades de las que procede según el modelo facilitado a tal efecto por la Delegación Territorial, así como el correspondiente distintivo que identifique la actuación financiada mediante esta línea de subvenciones.

Conforme a la normativa vigente, las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo. Indique un correo electrónico, y opcionalmente un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones:

Correo electrónico: \_\_\_\_\_ Nº Teléfono móvil: \_\_\_\_\_  
Las notificaciones electrónicas se efectuarán en:  Persona beneficiaria  Representante

En \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo. \_\_\_\_\_

## Aceptación expresa de la subvención concedida

La persona solicitante accederá a la **Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía** con su **certificado digital** para cumplimentar el Anexo II, a través de la página web de la Consejería.

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fomentoarticulaciondelterritorioyvivienda/areas/vivienda-rehabilitacion/rehabilitacion/paginas/accesibilidadviviendas-caracteristicasgenerales.html>

En la parte inferior derecha de la pantalla:

The screenshot shows the website header for the Junta de Andalucía, specifically the Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. The navigation menu includes: Vivienda y rehabilitación, Servicios de transporte, Infraestructuras movilidad sostenible, Más temas, La consejería, Servicios, and Buscar. Below the menu, there is a section for 'Responsable de la información publicada' and 'Formulario de contacto'. A list of links is displayed, including '6. Criterios objetivos de valoración', '7. Documentos de ayuda', '8. Más información', and '9. Normativa'. Under '9. Normativa', there is a 'Directo a' section with a link 'Aportación de documentación'. A green box highlights this link, and an arrow points to it with the text 'Pinchar sobre "Aportación de documentación"'. At the bottom left, there is a feedback section asking '¿Te ha resultado útil?' with 'SI' and 'NO' buttons.

# Aceptación expresa de la subvención concedida

## Acceso a la fase

- **Inicio:** Enlace al inicio
- **Subsanación:**  
Enlace a la subsanación
- **Alegaciones:**  
Enlace para realizar alegaciones
- **Aportación de documentos:**  
Enlace para la aportación de documentos
- **Justificación:**  
Enlace de acceso a la justificación

Pinchar sobre “Enlace para la aportación de documentos”

## Formularios

ANEXO II. Formulario de Alegaciones/Aceptación y Presentación de Documentos. Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025. Plan VIVE en Andalucía, de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana de Andalucía 2020-2030. LÍNEA 1: Subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas N°: 006616/A02 (Obligatorio)

## Índice

1. Información general
2. **Cómo realizar el trámite**
3. Cuándo realizar el trámite
4. Normativa
5. Información adicional
6. Estado del procedimiento
7. Información sobre el tratamiento de datos personales
8. Novedades
9. Ayuda en el trámite

## Aceptación expresa de la subvención concedida

Junta de Andalucía  
Consejería de Fomento,  
Articulación del Territorio y Vivienda

09 / 04 / 2024 12 : 22 : 04 Ventanilla Electrónica de la Administración

Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>  
La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.

Inicio

Está en: Inicio > Catálogo de trámites

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda	Fecha de inicio	Fecha de fin
Línea 3: Subvenciones para la rehabilitación a nivel de edificio. Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia [RPS 24808]	17/10/2022 09:00:00	26/12/2024 23:59:59
Línea 4: Subvenciones para la mejora de la eficiencia energética en viviendas. Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia. [RPS 24793]	17/10/2022 09:00:00	26/12/2024 23:59:59
Procedimiento de revisión de tarifa de las tarifas interurbanas de taxis	11/04/2022 00:00:00	-
Ayudas al alquiler o precio de cesión establecido, dirigidas a entidades del tercer sector, que destinen viviendas o cualquier alojamiento o dotación residencial	25/04/2023 09:00:00	-

Subvenciones relacionadas con los ámbitos de competencia de la Dirección General de Movilidad	Fecha de inicio	Fecha de fin
Ayudas para la transformación de flotas de transporte de personas viajeras y mercancía	26/05/2022 00:00:00	30/04/2024 23:59:59
Declaración trimestral referente a la información estadística de la explotación que las empresas concesionarias de los servicios públicos de transporte regular de viajeros por carretera de uso general de Andalucía	03/10/2022 00:00:00	-
Ayudas para la modernización de empresas privadas de transportes por carretera de viajeros y mercancías [RPS 25370]	17/08/2023 00:00:00	30/06/2024 23:59:59

Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agencia Urbana	Fecha de inicio	Fecha de fin
Registro de entidades urbanísticas certificadoras de Andalucía [RPS 25236]	08/08/2023 00:00:00	-

Acceso a zona personal (Certificado)

Acceso a zona personal (CI@ve)

Acceso con localizador

Al acceder a la Ventanilla Electrónica a través del enlace, se mostrará la siguiente pantalla

Deberá pulsar en el siguiente botón para acceder a su **zona personal**, con el mismo certificado electrónico con el que se realizó la solicitud a subsanar.



**MUY IMPORTANTE:** Hay que verificar que se está accediendo con el **certificado digital correcto** y si está en vigor. En esta línea de subvenciones, el certificado será el del solicitante o el representante legal, con quien se va a relacionar la administración a los efectos del trámite.

## Aceptación expresa de la subvención concedida

Para acceder a sus expedientes, y proceder a rellenar el **Anexo II**, ha de pinchar sobre el icono de “Mis expedientes”, que aparece en la parte izquierda de la pantalla.



### Mis expedientes

Acceso a los expedientes presentados para esta línea, así como otros expedientes relativos a otros procedimientos.

## Aceptación expresa de la subvención concedida

Accederemos a la siguiente ventana, en la que encontraremos un listado de los procedimientos en trámite, así como el estado en el que se encuentran.



Está en: [Inicio](#) > [Expedientes](#) > Información del expediente

**Filtros**

Número de expediente:

Fecha de alta entre el  y el

Procedimiento:

Convocatoria:

Estado del expediente:

Buscar Limpiar Mostrar todo

Procedimiento	Convocatoria	Número de expediente	Título	Razón de interés	Estado	Fecha y hora de alta
Línea 1: Subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas [RPS 25373]	Convocatoria 2023	ES_A01025645_2024_EXP_0025373_2024_aGqni200002024615	Línea 1: Subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas [RPS 25373]	SOLICITANTE	Solicitud concedida	25/01/2024 11:40:35

Mostrar todo

## Aceptación expresa de la subvención concedida

Para poder acceder a la presentación del Anexo II, pulse sobre el texto: “**Presentación de Anexo II**”

Procedimiento	Convocatoria	Número de expediente	Título	Razón de interés	Estado	Fecha y hora de alta
Línea 1: Subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas [RPS 25373]	Convocatoria 2023	ES_A01025645_2024_EXP_0025373_2024_aGqni200002024615	Línea 1: Subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas [RPS 25373]	SOLICITANTE	Solicitud concedida	25/01/2024 11:40:35

[Mostrar todo](#)

## Aceptación expresa de la subvención concedida

Información del expediente

**Título:** Línea 1: Subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas [RPS 25373]

**Número de expediente:** ES\_A01025645\_2024\_EXP\_0025373\_2024\_aGqm200002024615

**Fecha de alta:** 25/01/2024 11:40:35

**Fecha actualización:** 08/04/2024 11:42:29

**PRESENTACIONES**

Mostrar  registros

Buscar:

Entregas	Fecha de presentación	Justificantes
Entrega de inicio: accesibilidad en viviendas	25/01/2024 11:40:35	

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior  Siguiente

**DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE**

Mostrar  registros

Buscar:

Descripción	Fecha de incorporación	Fases	Descargas
Formulario de Solicitud Anexo I (solicitud y/o subsanación)	25/01/2024 11:40:36	Solicitud presentada telemáticamente	 

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior  Siguiente

Descargar documentación

**Aportar documentos**

Modificar datos de contacto

Clonar como borrador

Anexoll

A continuación, aparecerá la información relativa al expediente.

Para continuar pulse sobre la carpeta que indica **Aportar documentos**:



# Aceptación expresa de la subvención concedida



Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>  
La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.



Está en: [Inicio](#) > [Expedientes](#) > [Información del expediente](#) > Incorporación de documentación al expediente

## Pasos para incorporar documentación al expediente



Incorporación de documentación al expediente

Aún no ha adjuntado ningún documento

### Selección de ficheros a incorporar

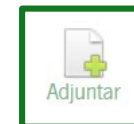
• Seleccione un fichero:  Ningún archivo seleccionado

Nombre del documento (Opcional):

Cancelar

Pinchamos en **“Seleccionar archivo”**.

En el campo “Nombre del documento” podemos indicar la denominación del documento. Posteriormente, pinchamos sobre el icono “Adjuntar” que aparecerá a la derecha.



Inicio



Borradores



Expedientes



Documentos

# Aceptación expresa de la subvención concedida



Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>  
La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.



Está en: [Inicio](#) > [Expedientes](#) > [Información del expediente](#) > Incorporación de documentación al expediente

## Pasos para incorporar documentación al expediente



Lista de documentos a incorporar al expediente

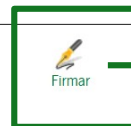
Aceptación expresa subvención



### Selección de ficheros a incorporar

\* Seleccione un fichero:  **Ningún archivo seleccionado**

Nombre del documento (Opcional):



Pinchamos sobre el icono "Firmar".



Inicio



Borradores



Expedientes



Documentos

# Aceptación expresa de la subvención concedida



Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>  
La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.



Inicio



Borradores



Expedientes



Documentos

Está en: [Inicio](#) > [Expedientes](#) > [Información del expediente](#) > Incorporación de documentación al expediente

## Pasos para incorporar documentación al expediente



Lista de documentos a incorporar al expediente (Firmados)

Aceptación expresa subvención



Ver firma

Cancelar firmas



Incorporar

Pinchamos sobre el icono "Incorporar".

# Aceptación expresa de la subvención concedida



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Fomento,  
Articulación del Territorio y Vivienda

16 / 05 / 2025 11 : 30 : 53

Ventanilla Electrónica de la Administración



Inicio



Borradores



Expedientes



Documentos

Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>  
La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.

Está en: [Inicio](#) > [Expedientes](#) > [Información del expediente](#) > Incorporación de documentación al expediente

## Pasos para incorporar documentación al expediente




Lista de documentos incorporados al expediente

Aceptación expresa subvención

OriginalJustificante

Puede descargarse el documento original aportado y el justificante de incorporación al expediente.

## Aceptación expresa de la subvención concedida











Entrega de inicio: accesibilidad en viviendas	04/05/2024 11:21:19	
Entrega de Alegación: accesibilidad en viviendas	17/06/2024 17:29:05	

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

Anterior 1 Siguiente

### DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE

Mostrar  registrosBuscar: 

Descripción	Fecha de incorporación	Fases	Descargas
Formulario de Solicitud Anexo I (solicitud y/o subsanación)	04/05/2024 11:21:20	Solicitud presentada telemáticamente	 
<b>Aceptación expresa de la subvención</b>	16/05/2025 11:29:58	Solicitud concedida	 
Formulario Anexo III sobre datos de los miembros de la unidad de convivencia, debidamente cumplimentado.	17/06/2024 17:29:07	Presentación de Anexo II	 
Presupuesto de ejecución de las obras o actuaciones, con el correspondiente IVA desglosado, y su aceptación por la persona solicitante. Cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas en la legislación sobre contratos del	17/06/2024 17:29:08	Presentación de Anexo II	 
Documentos acreditativos de los gastos subvencionables relativos a honorarios de los profesionales intervinientes, el coste de la redacción de proyectos, en su caso, informes técnicos y certificados necesarios, los gastos derivados de la tramitación	17/06/2024 17:29:09	Presentación de Anexo II	 

Finalmente, aparecerá el documento incorporado al expediente

